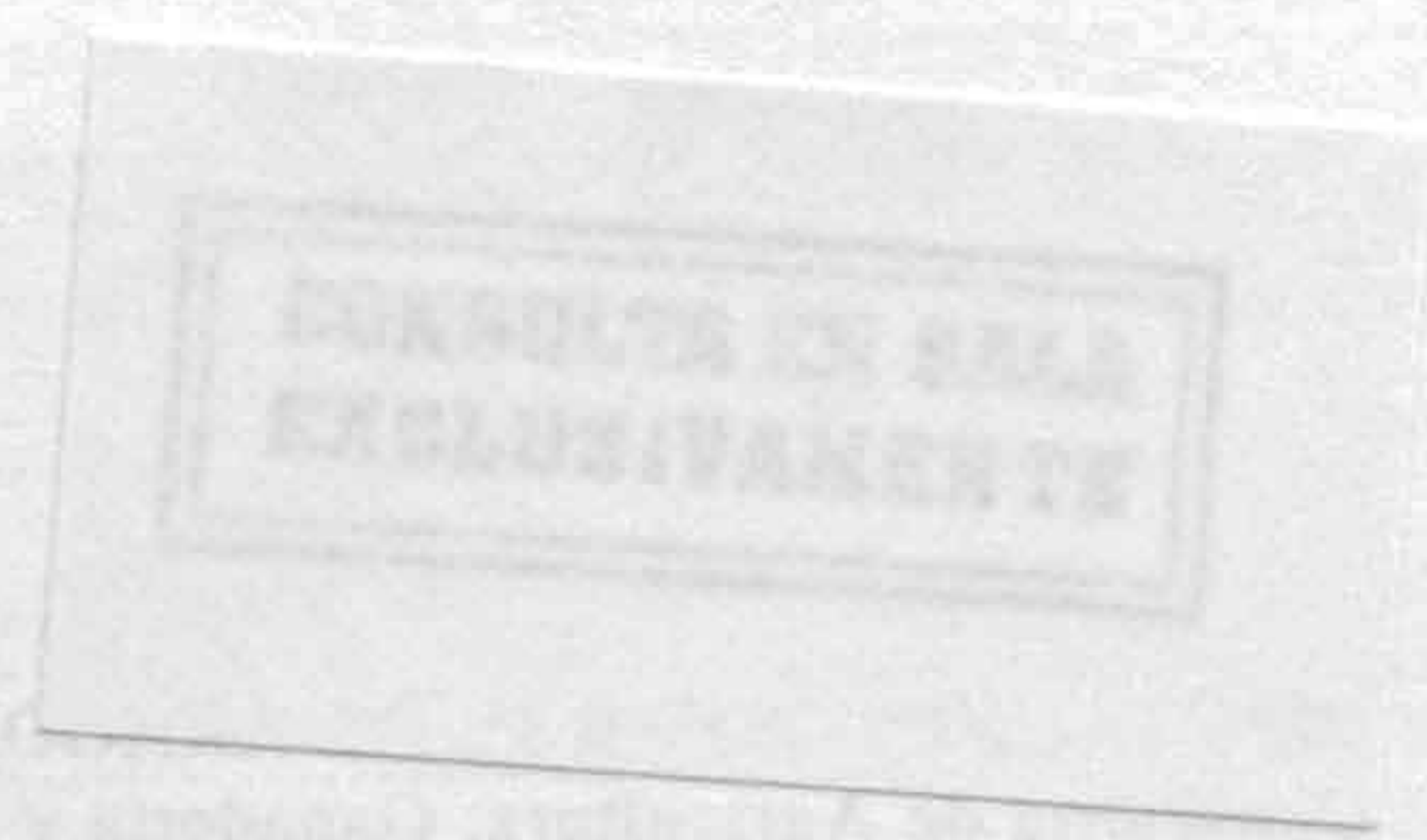


349
com
det



Derecho Agrario Español y de todas las Comunidades Autónomas

CONGRESO INTERNACIONAL E IBEROAMERICANO
DE DERECHO AGRARIO



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Agricultura,
Ganadería y Montes.

Marcial Antonio López Quílez (Barón de Lajoyosa), un jurista de ayer (siglo XIX) con ideas de hoy dirigidas a la modernización de la agricultura, y en concreto a la formación de los agricultores

JULIÁN FUERTES MARCUELLO

La siguiente comunicación que presentamos a la ponencia «Ambito de Aragón y España. Aspectos de la legislación agraria propia de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las restantes comunidades autónomas», pretende recoger la obra de un personaje aragonés, Marcial Antonio López Quílez, Barón de Lajoyosa, jurista eminente, que supo unir a su gran actividad profesional, humanística, social y política en Madrid, su amor por Aragón, creando en su propia explotación agraria de La Joyosa una institución modélica en su tiempo (1840) de formación de agricultores.

Hemos preparado estas notas, porque nos parecía que la gran personalidad de este hombre debe ser conocida. Vamos a tratar lo más extensamente posible de los principios o circunstancias que le motivaron a la creación de su gran obra agraria, y que merecen resaltarse, porque los consideramos de gran actualidad.

SU VIDA

Marcial Antonio López Quílez nace en Daroca (Zaragoza), población aragonesa conocida mundialmente como la Ciudad-Custodia de los Sagrados Corporales, el 30 de junio de 1788, hijo de Pedro López, farmacéutico, y de Cenona Quílez.

Realiza sus primeros estudios en el Colegio de las Escuelas Pías de su ciudad natal; pasa después a Zaragoza, y de aquí a la Universidad de Alcalá de Henares donde termina sus estudios de Derecho.

El año 1816 se incorpora al Colegio de Abogados de Madrid. Se presenta a las elecciones de Diputado a Cortes en las Constituyentes de 1820, sale elegido y se le nombra primer secretario, hasta su disolución

en 1823. Tiene que exiliarse de Madrid, lo mismo que otros compañeros abogados y de otras profesiones del grupo constitucionalista, marchando a Francia, y posteriormente pasa a vivir a Villanueva de Jiloca (Zaragoza), localidad cercana a Daroca, residencia de los familiares de su mujer Matea Abad. Se conservan en su expediente de la Academia de la Historia dos cartas fechadas en Villanueva de Jiloca, una de 11 de noviembre de 1829, y otra del 21 de agosto de 1832.

Se le designa Académico Supernumerario de la Academia de la Historia en 1820, tomando posesión de su plaza el 22 de enero de 1821. Fue nombrado el 13 de octubre del mismo año 1821. Académico Honorario de la de Bellas Artes de San Fernando; según hemos podido ver en su expediente de esta Academia. Fue nombrado, transcribimos el expediente señalado, «... por su notoria ilustración, inteligencia y decidida afición a las nobles artes, cuyos conocimientos unidos a los demás que posee en ciencias y otras artes...»

Regresa a Madrid, al desaparecer las circunstancias que motivaron su exilio, a finales del año 1832. Es a partir de este año cuando se reconoce en la Corte de Madrid la personalidad de Marcial Antonio López Quílez, nombrándole Secretario de S.M. la Reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbón, viuda del Rey Fernando VII y madre de la Reina Isabel II. Fue, a su vez, Ministro del Consejo Real de España e Indias. Otro cargo importante que tuvo durante algunos años fue el de Director General de Estudios, organizando bajo su mandato el traslado de la Universidad Complutense de Alcalá de Henares a Madrid, con la creación al mismo tiempo de la Escuela de Arquitectura. Esta es, sin duda, la razón por la que su retrato se encuentra en la Galería de retratos del Rectorado de la Universidad de Madrid, sin haber tenido este cargo.

Fue socio de la Academia de ambas jurisprudencias de la Purísima Concepción, Académico Honorario de la de Bellas Artes de Roma, Correspondiente de la de Ciencias de Turín, Académico de Mérito de la de San Carlos de Valencia, Individuo de la de Nobles Artes de San Luis de Zaragoza, Socio de Mérito de las Reales Sociedades de Amigos del País de Granada, Valencia y de La Habana, y de Número de la de Zaragoza, en la que llegó a ser presidente de la Diputación Permanente.

Tuvo los siguientes cargos electos: en la Academia de la Historia, Director, durante los años 1845 a 1849, y Decano de la Corporación hasta su fallecimiento; Secretario perpetuo en la de Bellas Artes de San Fernando durante 20 años, a partir del 23 de diciembre de 1834 hasta su jubilación el 10 de junio de 1855; Tesorero de la Academia de la Lengua desde el año 1844 hasta su fallecimiento.

Falleció en su casa de Madrid el día 30 de abril de 1857. Se había casado pocos años antes, el 19 de febrero de 1853, en segundas nupcias, con Doña Rafaela Ximénez de Embún, en Zaragoza, con la que tuvo un hijo y una hija.

Fue nombrado Caballero de la Real Orden Española de Carlos III el 7 de enero de 1839, y 10 años después, el 1 de octubre de 1849, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica. Este último título le fue concedido a propuesta del Ministerio de Agricultura por los servicios que estaba prestando a este sector de la economía nacional.

El título de Barón de Lajoyosa lo obtuvo por compra, en 1838, al marqués de Belgida con la autorización de la Reina Isabel II, y en su nombre Doña María Cristina de Borbón, regenta y gobernadora del reino, para él y sus descendientes con todos sus títulos, prerrogativas y pertenencias.

SU ACTIVIDAD PROFESIONAL

Como se ha indicado, al poco tiempo de haber terminado su carrera de Derecho en la Universidad de Alcalá de Henares, ingresó en el Ilustre Colegio de Abogados de la Corte (Madrid) con el número de colegiado 2622, desarrollando una gran actividad profesional hasta sus últimos años. Fue elegido diputado en las elecciones para las Cortes Constituyentes del año 1820, nombrándole secretario de las mismas.

Al disolverse las Cortes, gran parte del grupo de diputados constitucionalistas, entre los que se encontraba Marcial Antonio López Quílez, tuvieron que salir de Madrid, marchando a Francia u otros lugares españoles fuera de la metrópoli. Algunos no pudie-

ron ejercer la abogacía en España, y fueron amenazados incluso con el encarcelamiento si retornaban a la patria.

Esta actividad profesional le llevó a su nombramiento, al poco tiempo de su nueva incorporación a Madrid en los últimos meses del año 1832, de Fiscal de la Audiencia Territorial.

Se encargó siempre de todos los aspectos jurídicos de las tres Academias, de forma especial de la Academia de la Lengua donde trabajó intensamente en la revisión de todos los términos o vocablos jurídicos. Una de sus múltiples actuaciones en 1853 fue la revisión de una obra del Duque de Rivas, «Lecciones de Derecho Penal», para su publicación por la Academia de la Lengua.

Realizó un informe amplio, como revisor general de la Academia, sobre un trabajo de Don Francisco Javier de Quinto y Gotor «Legislación de Aragón», que presentó para su admisión en la Academia de la Historia el año 1841.

Sus actuaciones en las Cortes, al ser miembro de la comisión de Jurisprudencia, fueron siempre de matizaciones jurídicas, en las que se podía vislumbrar una gran preocupación por el medio rural, y la base de su vida o sustento diario la Agricultura, así como los problemas de la enseñanza. Una intervención importante fue la que tuvo en la sesión del 15 de junio de 1821, como miembro a su vez de la Comisión de Agricultura, sobre el abaratamiento de los transportes carreteros de mercancías, especialmente las alimentarias, por su importancia para el abastecimiento de las ciudades, evitando, dentro de lo posible, llevar los piensos del ganado de arrastre, y poder pastar al menos en el descanso de la media jornada, durante la comida, en las praderas o dehesas comunales. Marcial Antonio López Quílez indicaba —son sus palabras— que, por este medio, «... las producciones agrícolas se transportan por más cómodos precios a lugares más distantes...»

Intervino de forma directa en la enseñanza como catedrático de la Universidad de Madrid, según el texto que hay al pie del retrato existente en el Rectorado. Su inquietud por la elevación cultural de todos los españoles se podía observar en sus intervenciones en todos aquellos organismos en los que de forma directa podía influir para que se tuviesen en cuenta sus ideas y se llevasen a feliz término.

SU GRAN OBRA AGRARIA

Como se puede deducir de esta breve biografía del personaje, y por nuestra parte además de las notas

tomadas en los archivos y bibliotecas consultados, consideramos que su gran obra fue, sin duda alguna, la creación de la «Escuela Práctica de Agricultura», reconocida por el propio Ministerio del ramo con la concesión de Caballero de la Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica.

Concibió esta obra como consecuencia de la situación real de la Agricultura en aquella época, que conocía muy a fondo por su vinculación familiar, sobre todo la zona de Daroca, no sólo durante su juventud, sino también durante el período de tiempo que por razones políticas vivió en Villanueva de Jiloca. Además, en los momentos en los que fundó esta escuela, él mismo era propietario de una gran explotación agrícola.

Podemos decir que ésta fue realmente la gran obra de su vida, al encontrarse sin descendencia en aquellas fechas con su primera mujer, pensando, a su vez, que esta obra fuese la que perpetuase su nombre. Posiblemente no ha sido así, al menos hasta ahora, porque realmente no se encuentra mencionada, como antecedente, al hablar o escribir sobre dos obras de las mismas características de Aragón, como fueron por una parte la escuela estatal de peritos agrícolas, y por otra la Escuela de labradores diplomados de Cogullada, creada y potenciada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, hoy Ibercaja, una de las entidades que han patrocinado este Congreso.

Nos parece importante transcribir el contenido del escrito que el entonces Ministro de Agricultura, Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo, envió al Ministro de Estado de la Reina Isabel II, para la concesión de Caballero de la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, el primero de septiembre de 1849, diez años después de obtener el título de Barón de Lajoyosa, con todas sus prerrogativas y posesiones.

Dice así:

«Excmo. Sr.:

Don Marcial Antonio López Quílez, Barón de Lajoyosa ha establecido en el pueblo de dicho nombre, provincia de Zaragoza, una especie de labor-modelo, construyendo espaciosos y cómodos edificios y dependencias para la labranza, instruyendo, moralizando y socorriendo a los labradores, e introduciendo nuevos y útiles procedimientos, y notables mejoras en el cultivo con gran beneficio no sólo de sus propios intereses, sino de la Agricultura en general. Ha ofrecido, además, su quinta generosamente y S.M. ha aceptado, para una "escuela práctica de agricultura" donde se formen trabajadores inteligentes que substituyan la rutina y las desacreditadas prácticas con otras fundadas en los principios de la ciencia y conformes a sus últimos adelantos. Y desean-

do la reina (q.D.g.) dar al expresado Barón de Lajoyosa que ha sido Diputado a Cortes varias veces y fiscal del Supremo Tribunal de Justicia, y es en la actualidad director de la Academia de la Historia, una prueba del aprecio en que tiene sus servicios, que al mismo tiempo que lo estimule a continuar promoviendo los intereses de la agricultura, excite una generosa emulación en los demás agricultores del país; se ha servido prevenirme que por el Ministerio de mi cargo se excite al del digno de V.E. a fin de que le proponga a este interesado para Caballero de la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica. De Real Orden lo digo a V.E. para los efectos correspondientes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 1 de septiembre de 1849.

Firmado: Juan Bravo Murillo.»

Este escrito lo encontramos en el Archivo Histórico Nacional, incluido en el expediente de concesión de grandes cruces de Isabel la Católica, correspondiente a nuestro personaje Marcial Antonio López Quílez, Barón de Lajoyosa. Hay otros escritos en el mismo expediente, entre los que destacamos al siguiente, complementario del anterior, correspondiente a la concesión, fechado el 1 de octubre de 1849, que dice:

«Queriendo recompensar los servicios que está prestando a la Agricultura el director de la Academia de la Historia Don Marcial Antonio López Quílez, Barón de Lajoyosa, vengo en nombrarle Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica. Dado en Palacio a primero de octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve. El ministro de Estado Pedro J. Pidal.»

Ambos documentos son lo suficientemente significativos para ver que D. Marcial Antonio López Quílez fue realmente un hombre que supo ser pionero en un tema tan importante como era la modernización de la Agricultura, con mayúscula, al preocuparse en un principio de toda clase de mejoras en las instalaciones de la finca o quinta de su propiedad en Lajoyosa, no sólo en beneficio de sus propios intereses, sino de la agricultura en general.

Sin embargo, lo que más llama la atención de estos escritos, y es la razón fundamental de haber incluido la comunicación en esta primera ponencia, es la creación de una institución como la «Escuela Práctica de Agricultura», para formar trabajadores inteligentes —esto dice el escrito del Ministro de Agricultura—, que substituyan la rutina y las desacreditadas prácticas con otras fundadas en los principios de la ciencia y conformes a los últimos adelantos.

Consideramos que, en estos momentos de crisis del sector agrario, hay que tomar en consideración instituciones que se crearon con principios actuales en épocas no remotas en el tiempo, pero sí en conteni-

do, para seguir adelante en la formación de puesta al día de procesos de mejora de producción, para que los agricultores puedan vivir holgadamente, con el correspondiente ahorro, y no como ocurre en muchas ocasiones y casos de sobrevivir a las circunstancias.

Es importante, además, resaltar que en la actualidad no existe esta escuela, y que las tierras de esta propiedad fueron repartidas entre los colonos que las cultivaban no hace muchos años por el Instituto Nacional de Colonización. El pueblo y sus habitantes disfrutan en estos momentos de un buen nivel económico, complementado familiarmente con trabajos en la industria instalada en un radio de unos 20 km., incluso

algunos de ellos realizando trabajos en la capital Zaragoza.

La figura de Marcial Antonio López Quílez, barón de Lajoyosa, debe ser muy considerada en Aragón, porque supo crear a mediados del siglo pasado una obra modélica en su género, pionera de las necesidades de la agricultura con el establecimiento de una labor-modelo —son palabras del escrito, lo mismo que las siguientes—, estimulándole a continuar promoviendo los intereses de la Agricultura, y a que —esta obra— excite a una generosa emulación en los demás agricultores del país.